

claras ha manifestado con nosotros el exceso de sus bondades; nos ha hecho formar la resolución decidida de no insertar en el nuestro párrafo ni artículo alguno que directa ó indirectamente termine á aquél el deseo de remediar una equivocación que padecieron en el extraordinario del 21 de abril próximo pasado refiriéndose á una carta particular nos hace en algun modo faltar á ella: Dice pues: *Que el general Elío conocido por su amor á las nuevas instituciones, se presentó á pedir el santo al Serenísimo Sr. Infante D. Antonio á tiempo que se hallaba con S. A. el Sr. Cardenal presidente de la Regencia quien con este motivo le dixo con la mayor firmeza y energia que á el como presidente de la Regencia y no á otro tocaba dar el santo, últimamente que confuso Elío y como queriéndose disculpar se despidió.*

El justo concepto que tenemos formado de este digno general uno de los primeros medios de que se ha valido la mano del Señor para restablecer nuestra libertad oprimida, no hacia dudar, pudiese proceder con ignorancia ó equivocación en la materia siendo como es de expresa ordenanza, y mucho mas el que confuso y sin atinar á disculparse se despidiese: sus procedimientos posteriores en el juramento de fidelidad renovado al Rey es una prueba nada equívoca y terminante de que no se detiene ni arredra tratando de sostener los imprescriptibles derechos del soberano, y esto solo bastaba á desmentir todo el contexto de la carta copiada en el enunciado Observador; mas posteriormente hemos sabido con toda certeza y sin que nos quede aun el mas remoto género de duda, que solos se encontraron en el acto el Emo. Sr. Cardenal y Excmo. Sr. general y que este Sr. supo con la intrepidez y energia que le caracteriza sostener su honor y las razones que tenia para tomar el santo de S. A. R. el Sr. Infante Don Antonio.

